Comisión de
Educación y Cultura
Carpetas Nos. 1228 de 2016
y 2156 de 2017

Versión Taquigráfica N° 1449 de
2018

PRESIDENTE

Elección

RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación

DELEGACIONES

**Alumnos de la carrera Ingeniero Tecnológico Prevencionista en
El Instituto Técnico Superior**

**Docentes del Centro de Lenguas Extranjeras del
Consejo de Educación Secundaria**

REPÚBLICA DE ITALIA

Designación a la Escuela Nº 57 del departamento de Paysandú

ITALIA

Designación a la Escuela Nº 57 del departamento de Paysandú

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 14 de marzo de 2018**

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Enzo Malán.

MIEMBROS: Señores Representantes Mario García, Auber Leal, Sebastián Sabini, y Nicolás Urrutia.

INVITADOS: Alumnos de la carrera Ingeniero Tecnológico Prevencionista, señores María Luisa Viggiano, Javier Olhagaray, Adrián da Silva, Alejandro Olmos y Osvaldo Mesa.

Docentes del Centro de Lenguas Extranjeras profesores Ariadna Laube, Vilda De

Vita, Analía Martínez, Mivla Pintos, Román García, Leonardo Sosa, Javier Zubillaga y Mauro Ceraolo.

SECRETARIA: Señora Graciela Morales.

PROSECRETARIA: Señora Adriana Cardeillac.

SEÑORA SECRETARIA. Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente y un vicepresidente.

SEÑOR SABINI (Sebastián). La bancada del Frente Amplio propone como presidente al señor diputado y maestro Enzo Malán por sus cualidades personales, por su don de gente y por su capacidad de trabajo en la Comisión. Además, toda su vida ha estado vinculado con la educación en su departamento, Soriano. Como legislador, en estos casi tres años, ha estado trabajando en forma permanente, haciendo propuestas, argumentando cada una de las posiciones personales y de nuestra bancada.

Estamos absolutamente convencidos de que va a desarrollar una excelente tarea durante un año que será de mucho trabajo para esta Comisión.

SEÑORA SECRETARIA. A continuación, se procederá a la votación nominal.

SEÑOR GARCÍA (Mario). Por el diputado Malán, a quien le deseo éxito en su función. Sabemos de sus condiciones lo hemos conocido en esta Comisión y de su compromiso con la educación nacional.

SEÑOR LEAL (Agapito). Por el señor diputado Malán.

SEÑOR MALÁN (Enzo). Por el señor diputado Sabini.

SEÑOR SABINI (Sebastián). Como ya expresara, por el señor diputado Malán.

SEÑOR URRUTIA (Nicolás). Por el señor diputado Malán.

SEÑORA SECRETARIA. Han votado cinco señores representantes: cuatro lo han hecho por el señor representante Enzo Malán y uno por el señor representante Sebastián Sabini.

Se proclama electo presidente al señor representante Enzo Malán, a quien se le invita a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Enzo Malán)

SEÑOR PRESIDENTE (Enzo Malán). Habiendo número, está abierta la reunión.

Agradezco los conceptos que los compañeros han vertido sobre mí. Haré lo posible para desempeñar una buena función en la presidencia de esta Comisión.

El segundo punto del orden del día refiere a la elección de vicepresidente.

(Diálogos)

——Este punto queda postergado y se tratará en la próxima reunión.

El tercer punto del orden día refiere al régimen de trabajo.

SEÑOR SABINI (Sebastián). Propongo mantener el mismo régimen de trabajo: reunirnos del 1º al 18 de cada mes, los días miércoles a la hora 10.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. La Comisión mantendrá el mismo régimen de trabajo.

Debemos recibir a la primera delegación.

SEÑORA SECRETARIA. Informo que la tercera delegación no concurrirá.

(Ingresa a Sala una delegación de alumnos de la carrera ingeniero tecnológico prevencionista en el ITS)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación de alumnos de la carrera ingeniero tecnológico prevencionista en el ITS, integrada por la señora María Luisa Viggiano y por los señores Javier Olhagaray, Adrián Da Silva, Alejando Olmos y Osvaldo Mesa, quienes solicitaron ser recibidos por la Comisión.

SEÑORA VIGGIANO (María Luisa). Representamos a un grupo de compañeros del Instituto Tecnológico Superior. Venimos a reclamar que nos entreguen el título que no nos han entregado y que se suspenda una instancia que tiene preparada la dirección del ITS para el próximo viernes.

En la nota que les hice llegar figuran las razones por las cuales venimos a hacer esta petición que, quizás, les parezca inusual. También es inusual para nosotros llegar a esta instancia. Solicitar que nos entreguen el título por esta vía no es muy usual.

SEÑOR MESA (Osvaldo). Voy a hacer una pequeña cronología de este hecho puntual.

En el mes de mayo de 2016, junto con dos compañeros analizamos el plan de estudio que habían publicado en la página web y se nos genera una duda. Fuimos a hablar con el director de ITS, a quien le planteamos tres temas que nos preocupaban. Uno de ellos era la dilucidación del título. La redacción de la documentación era muy ambigua. Dijo que iba a estudiarlo. En diciembre de 2017, nos comunican que nos iban a entregar el título. Nos lo comunican personalmente en clase, por medio del subdirector y de una adscripta, dado que habían interpretado, al igual que nosotros, que lo que estaba escrito era eso.

Llega fin de año y nos citan para retirar una constancia de egreso antes de otorgarnos el título y nos aclaran que no pueden hacer la entrega en ese momento porque no estaban actualizadas las escolaridades. A nosotros nos surgen dudas y les preguntamos concretamente si había algún problema, por qué no se hacía la entrega. Nos dijeron que nos quedáramos tranquilos lo tenemos grabado que se nos iban a entregar, que hiciéramos una lista y que cuando se actualizaran las escolaridades nos iban a llamar. Nunca nos citaron.

SEÑOR OLMOS (Alejandro). Para entender la instancia a la que estamos llegando, hay que hacer un poco de historia. Nos debemos remitir a cómo empieza nuestra carrera de ingeniero tecnológico prevencionista. Comienza con el plan 2015, pero se empieza a estructurar con la firma de Gabriela Castro, que es la directora del programa de educación terciaria. Se levanta una nueva propuesta de ingeniero tecnológico prevencionista en noviembre de 2014. La fecha es muy importante para ubicarnos. La inscripción de nuestra generación empezaba en diciembre de 2014, para el plan 2015. Comienzan a gestarse los cursos sin que hubiera un plan ni programas de todas las materias que comprendían la currícula. Empezamos tarde, en el mes de mayo, sin ningún tipo de programa. Los profesores, con la mejor buena voluntad, trataban de acompasar con el programa de técnico prevencionista del plan 1986. En base a eso, empezamos a transitar este camino, siempre tratando de trasladar nuestras inquietudes a las autoridades, quienes hasta el momento nunca tuvieron ninguna respuesta.

El compañero Osvaldo Mesa empezó antes con las tratativas. Con el compañero Javier Olhagaray empezamos las tratativas a principios de 2017, con la asesora referente en el área técnico prevencionista Mónica Lorenzo, a quien le planteamos la situación que teníamos, particularmente, con la materia denominada Seminarios que, como dice en el plan 2015, es una instancia en la que el alumno tiene que hacer una intervención en el área de trabajo, articulando y acompasando con la parte teórica. Esto es muy importante.

Ante una inquietud planteada en el año 2017 por una compañera, Sandra Carbajal, envían un mail a Mónica Lorenzo diciendo que las instancias prácticas de los seminarios debieron eliminarse por una cuestión jurídica, ya que si algún alumno se accidenta realizando una visita a una empresa, nadie se hace responsable de dicho acontecimiento; ni la empresa ni UTU. Desde el departamento de jurídica nos indicaron que no podíamos realizarlas porque UTU solo se hace responsable de un accidente de un alumno dentro de los locales propios

de la institución. Esto es muy importante porque somos profesionales del área de la seguridad y salud ocupacional; precisamente, esa es la materia.

Ahora estamos en la instancia en que se nos impone la defensa de un proyecto final de la materia. De acuerdo con el mail redactado por Mónica Lorenzo, bajo nuestra responsabilidad tuvimos que ir al área de trabajo para interactuar con la temática que incluye la identificación de peligros, la evaluación de riesgo y las medidas de control, sin ninguna supervisión en el área de trabajo por parte de UTU. Esto es muy importante porque ha habido accidentes en ese sentido. De hecho, nos consta que en cuanto a la normativa de seguridad y salud ocupacional el gobierno ha hecho demasiado hincapié, que es un tema medular.

Continúo con el relato de los acontecimientos. En ningún momento tuvimos inspecciones en las diferentes asignaturas. La única inspección que tuvimos fue la de portugués. Se originó un problema al finalizar el quinto semestre. Había compañeros que se fueron a examen porque quedaron libres por faltas. Muchos compañeros reclamaron que habían adulterado las faltas en las libretas.

A todo esto, se realiza una denuncia en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Se hacen determinadas tratativas y para el sexto semestre se elimina la materia portugués. Nosotros, junto al compañero Javier Olhagaray, habíamos planteado que los idiomas eran optativos, como figura en la currícula, y se nos obligó a cursar tanto inglés como portugués. O sea, hay una incongruencia en cuanto al proceso educativo.

De acuerdo con lo que figura ahí, en el plan 2015 los seminarios estaban previstos para treinta horas y en cada uno de ellos tuvimos seis, siete u ocho horas, en el mejor de los casos. Los docentes siempre tuvieron la mejor predisposición, pero si del otro lado no hay respuesta estoy hablando de las autoridades , es complejo.

Ya avanzado el año 2017 este tema es muy importante en el seminario de industria química que tuvimos con el técnico prevencionista Juan Mendiondo, nos manifestó en dos instancias muchos compañeros lo escucharon que tenía órdenes yo se lo volví a preguntar y él me lo ratificó de la técnico prevencionista Mónica Lorenzo, de tratar de dejar la mayor cantidad de gente por el camino. Reitero: la mayor cantidad de gente por el camino.

En noviembre de 2017 cuatro compañeros aquí tenemos la constancia fuimos al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo a denunciar esta situación que, desde nuestro punto de vista, es totalmente irregular. Este Instituto solicitó un informe a UTU Central que le respondió haciendo un relato de los hechos, pero no yendo al punto medular acerca de por qué hoy estamos en esta situación.

Tengo aquí un pase de la Asesoría Letrada de UTU que dice: En conclusión entendemos que este proceso el del Consejo de Educación Técnico Profesional en cumplimiento de sus cometidos aprobó los planes de estudio y programas correspondientes, supervisando su desarrollo reitero: su per vi san do y de los cursos para que se dieran los procesos de enseñanzas y aprendizajes a los efectos de lograr el nivel educativo esperado.

Nunca hubo una supervisión; nunca hubo una inspección en áreas críticas como son la seguridad, higiene y ergonomía en la parte laboral.

Después de las vacaciones de 2017, el subdirector del ITS, Javier Laspiur, nos reunió en el anfiteatro, junto con la adscripta Lilián no recuerdo su apellido y mencionó la Resolución 2285 de 2016 en la que específicamente se aclara y deja sentado que no había defensa. Hay un cuadro al final que dice Observaciones: Para este curso el artículo 27 de Repag no aplica; título intermedio: tecnólogo prevencionista se obtiene con la aprobación de todas las asignaturas de los seis primeros semestres. Para los seis primeros semestres, dentro de la currícula que está en la Resolución, el 444 especifica todo y, en ningún momento, menciona un trabajo o proyecto final. Estamos hablando solamente de las materias de la estructura curricular.

SEÑOR OLHAGARAY (Javier). Me voy a posicionar en mi carrera: soy docente de educación física, director, trabajo en el CEIP.

A lo expresado por los compañeros en cuanto a cómo fue el proceso, cabe agregar que en el año 2015 esta carrera comenzó con dos grupos de treinta y siete y treinta y cinco alumnos. Es importante señalar que en

mayo empezamos con una asignatura, después seguimos con otras y cada quince, treinta o más días, se fueron agregando otras asignaturas. Logramos terminar el primer y segundo semestre del año 2015.

En el año 2016 tercer y cuarto semestre nos encontramos con que se fusionaron los dos grupos en uno solo de sesenta y dos alumnos. Esta situación vulnera todos los derechos de un docente. Digo esto desde mi calidad de docente, ya que llevo treinta años en esta profesión. Nosotros estamos acostumbrados a manejar más de cien gurises, pero los docentes del curso no tienen formación docente no digo esto con desprecio; algunos son técnicos prevencionistas o arquitectos , no tienen la didáctica o pedagogía necesaria para llevar adelante un grupo tan numeroso.

En 2016, una arquitecta excelente profesional acostumbrada a trabajar con quince alumnos, cuando se enfrentó a un grupo de sesenta, entró en una situación de crisis y llanto en la clase que debió retirarse. Esta es una situación real. En aquel momento, le planteamos al director Daniel Esteche que éramos sesenta y dos adultos en un salón para treinta alumnos y que el docente estaba a un metro de la primera fila. La respuesta del director fue: les doy quince días; en quince días tenemos la mitad. Apostó a la educación de los alumnos; se apostó a lo que está apostando toda la educación: a que los alumnos permanezcan en el sistema educativo.

Del grupo inicial, quedamos cincuenta y nueve; dos compañeras se fueron para el interior, pero nadie abandonó por las necesidades o por creer que era un desacierto la elección de esa carrera.

Durante todo el 2016 fuimos sesenta alumnos en todas las asignaturas. Como se dieron episodios en la materia Autocad, se resolvió dividir el grupo, pero no pusieron otro docente. O sea que se bajó 50% la calidad de la educación, porque si apostamos a hacer una asignatura con treinta horas y la bajamos a quince, no se podrá llegar a los resultados esperados. Con la compañera Inés Torres y el compañero Alejandro Olmos fuimos varias veces a plantearle la situación a Mónica Lorenzo, coordinadora del área. Lo que sucedía era que no había rubros para más docentes. Ella nos aconsejó que nos contactáramos con el Consejo. Mandamos un correo al consejero Venturiello; la secretaría nos atendió muy amablemente, por teléfono, por supuesto. Se nos dijo que nos dirigiéramos nuevamente a Mónica Lorenzo para plantearle la falta de docente debido a la división del grupo. Si se dividía el grupo era necesario poner otro docente. En ese momento se estaba terminando el quinto semestre. Cuando comienza el sexto semestre, volvemos a escribirle a Mónica Lorenzo para solicitarle un docente más para la materia base, práctica y proyecto, pero no tuvimos suerte. Dinero había; ¿por qué digo que había dinero? Porque aparece un docente más para la materia Autocad, que enseña dibujo a través de métodos informáticos.

Quedamos como en una nebulosa. Antes no había recursos, ahora hay, pero seguimos hacinados.

La materia práctica y proyecto, que es la medular, supuestamente era una tutoría. No se puede poner tutoría a cualquier cosa. He tenido la suerte de ser tutor de uno o dos alumnos y puedo decir que si el trabajo se hace bien, es muy arduo. Hay que leer lo que escriben y si hacen mención a algo hay que investigar si es real; luego corregir y volver a leer muchas veces. No es posible que una docente realice la tutoría a sesenta alumnos. Peleo esta posición hasta con el mejor catedrático; no existe esa posibilidad. Estamos hablando de la materia principal, ya que reúne lo que venimos aprendiendo sobre higiene, seguridad, física, ergonomía.

Nosotros hablamos varias veces con el director del ITS para conseguir más docentes. Salimos a buscar docente a través de conocidos y profesores que habíamos tenido, pero no tuvimos suerte. Además, tuvimos la desgracia de que la docente del quinto semestre, por razones de salud, estuvo casi todo el semestre certificada. Más allá de que estaba certificada, ella aceptaba que le mandáramos los trabajos por correo, lo que legalmente no correspondería, porque está con licencia médica y a través del correo, ella estaba trabajando. Muy amablemente la docente accedió a que le enviáramos las propuestas para corregirlas. Obviamente, le llevó mucho tiempo, porque debió corregir sesenta trabajos que se le enviaron por correo, y ella estaba con problemas de salud.

Llevamos adelante la situación como pudimos. La docente como todos los docentes durante toda la carrera puso ganas y esfuerzo.

Yo creo que se han vulnerado derechos de los docentes y de los alumnos. Es algo que no puedo entender hasta el día de hoy. Como docente lo hablé varias veces con el director y los subdirectores; ellos decían que estaban de acuerdo, pero se encontraban por fuera de toda la situación. No decían que no querían solucionarlo, sino que no era resorte de ellos.

También hablamos con la docente del área. Yo, como docente, le expliqué que nunca había tenido una instancia de coordinar una sala con los docentes de la carrera, y ella me contestó que era imposible. Le hice mención al reglamento del estatuto docente en el que se establece una instancia de convocatoria yo en mi trabajo lo hago; convoco a los docentes , que tiene carácter obligatorio, salvo motivo importante, para tener un lineamiento general. Tenemos un grupo de delegados de las escuelas y en cada una de ellas había algo diferente. Cada escuela fue diferente; cada docente decidía qué materia dar, cómo hacerlo y si era con exoneración o no. Se hacía de acuerdo con lo que quería el docente.

Nosotros tuvimos la suerte de organizarnos bastante y logramos tener las materias con exoneración; en el Plan 86 no eran exonerables. La primera lucha que tuvimos fue la exoneración de las materias. Como ha dicho el compañero, todas las materias son exonerables, excepto, seminarios.

En el mes de febrero, una docente que es técnico prevencionista, no docente se encontró con ciento cincuenta alumnos a los que debía darles una charla de tres horas; era imposible abordarla. Trató de solucionarse la situación aumentando a seis u ocho horas. Se mejoró, pero eso implicó que en el último período tuviéramos un seminario detrás de otro. No sabíamos ni en dónde nos tocaba porque a veces estábamos en dos listas. Algunos compañeros perdieron la posibilidad de ir porque estaban en dos listas distintas a la misma hora, pero en distintos lugares. ¿A cuál iba? No había ningún referente ni nadie que supiera qué hacer. La adscripta, con buena voluntad, trataba de arreglar las listas, pero fue un caos. Nuestra carrera fue un caos total.

Nosotros les solicitamos que lleven a cabo acciones. Nos han escuchado, pero no hemos visto ninguna acción.

Si hubo errores, no somos nosotros quienes debemos pagarlos, con nuestra carrera. Hay compañeros que están esperando para tomar un trabajo y otros que los han perdido. Ya hemos perdido diciembre, enero, febrero y lo que va de marzo. Necesitamos que tomen acciones.

En la última reunión que tuvieron algunos compañeros con la directora de UTU, dijo que estaban en una investigación administrativa. Nosotros somos parte del sistema y de ese problema, que tienen que solucionar, pero no cortando cabezas. Como docente pienso que esa no es manera de solucionarlo. El tema es solucionar de la mejor manera administrativa. Nosotros queremos continuar, nos queda muy poco para terminar. Estamos acá planteando la situación; somos los jovencitos de la carrera; no queremos quemar gomas, ni salir a la prensa, ni hacer escándalo ni ocupar. Creo que hubo errores por negligencia y falta de compromiso, pero queremos que se solucionen.

Mónica Lorenzo nos recibió, pero ella está radicada en el departamento de Artigas y dirige una carrera desde allí. No puedo darme cuenta cómo lo hace. Hay algo que no camina.

Creo que se podrían recorrer las escuelas: son solo cinco. Como docente yo tengo veintinueve escuelas y las recorro una vez al mes; a veces no me da el tiempo. ¿No van a poder recorrer cinco escuelas? Reitero: algo no funcionó. Pienso que es falta de capacidad, de voluntad o de compromiso. No me queda otra cosa qué pensar. Pero es indudable que existe el compromiso de los alumnos.

Nosotros representamos a sesenta alumnos. Hay algunos compañeros que por ser menos no tuvieron el poder, la decisión o la certeza de que estaban interpretando bien lo que está escrito. Nadie nos dijo que estábamos equivocados, ni siquiera el director. Me reuní con Javier y le dije: ¿qué interpretas acá? ¿Qué entendés en esto? Que no hay defensa. Le pregunté si podía ir a explicarlo al salón en el que estaba la docente. Fue con la adscripta hasta el salón y lo dijo. Hay un comunicado colgado en la página en el que se nos cita para una reunión para presentar la defensa el viernes 16. Después nos van a decir cuándo tenemos que presentar la documentación. Se convoca a los alumnos, pero no lo firma nadie. ¿Firma ITS? ITS es un instituto. La convocatoria debe tener un responsable.

Antes de eso, la docente envió un mensaje a mi correo personal, en el que me pedía que yo convocara a mis compañeros porque ella iba a dar las pautas para esta defensa. Le expliqué que eso no me correspondía a mí. Si bien me había comunicado con ella por otros motivos, este no era el momento adecuado y ya estábamos decididos a no continuar emparchando la situación, porque los parches no nos habían dado resultados.

SEÑOR DA SILVA (Adrián). Quien habla, así como los compañeros presentes y otros tantos del grupo de sesenta alumnos, en el mes de diciembre teníamos todas las asignaturas aprobadas; por lo tanto, nuestra escolaridad estaba completa.

En determinado momento, el subdirector Javier Laspiur citó al grupo de personas que ya habíamos aprobado las asignaturas para entregarnos la constancia de egreso que expide la UTU, la cual nos sirve, porque el título tarda demasiado. Con esa constancia de egreso podemos inscribirnos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esa constancia de egreso había sido entregada a una sola persona un compañero que estaba en las mismas condiciones que nosotros en el ITS antes de esa citación.

Como decía, nos citó el subdirector Javier Laspiur, a través de tres compañeras, a las que personalmente les dijo que fuéramos el viernes 22…

SEÑOR SABINI (Sebastián). ¿La constancia de egreso corresponde al título intermedio?

SEÑOR DA SILVA (Adrián). Sí; corresponde al título intermedio. Eso es lo que estamos reclamando.

Continúo. El subdirector nos citó para el día 22, a través de tres compañeras. Llegada la fecha, varios de los compañeros que estábamos en condiciones de recibir esa constancia concurrimos a la convocatoria. Cuando llegamos, Javier Laspiur nos dijo: "Ya tienen todas las notas, las escolaridades. Ya está todo pronto. Muchas gracias". Se dio media vuelta y se fue para su oficina. Muchos de nosotros quedamos sorprendidos. Las compañeras que días anteriores recibieron esta citación para entregarnos la constancia de egreso quedaron indignadas. Nos manifestaban: "Miren que me lo dijo a mí en persona". Como las clases ya habían terminado, todos nos habíamos comunicado por WhatsApp y fuimos al ITS para recibir la constancia de egreso.

Al día siguiente fui al ITS y me reuní con los dos subdirectores, Javier Laspiur y Julio Rodríguez. Entre idas y venidas, se habló de la normativa, de la resolución. ¿Qué pasó en el medio? No sabemos. Me dijeron que presentáramos una nota, que luego ellos elevarían al área de Educación Terciaria de UTU central. Tomé la decisión de no presentar esa nota a los subdirectores, porque me daba cuenta de cuál iba a ser el camino: ellos mandarían un mail a Terciaria y allí responderían lo que correspondiera. Entonces, el día 28 de diciembre, me dirigí a UTU central, junto con la compañera María Luisa Viggiano. Ese día nos recibieron en el UCAE que es el centro de atención al estudiante dos auxiliares administrativas y un abogado, que forman parte de dicho centro. Empezamos a recorrer las distintas oficinas de UTU con la resolución Nº 2285, que es un anexo de la Nº 444 y se adapta a nuestra carrera; contiene puntos de evaluación y una observación final, que fue la que mencionó el señor Olmos hace un rato.

Como decía, fuimos recorriendo varias oficinas con esa resolución, hasta que llegamos a la oficina Repag Reválidas, donde nos atendió el profesor Carlos Castro, con quien mantuvimos una extensa reunión. En determinado momento, nos dijo: "Quedó mal expresado. Tienen que dar la defensa". Obviamente, eso no me cayó en gracia, porque lo que está escrito, está escrito; así surge del Código Civil. En ese mismo instante, el abogado del UCAE me dijo: "Tenemos que considerar el espíritu". Si en una resolución se establecen dos cuestiones contradictorias, hay que ver cuál avala al estudiante. No hay espíritu que pueda acompañar eso.

El señor Carlos Castro me comentó que formó parte de la elaboración de la carrera y de la resolución. Obviamente, después fue firmada por los consejeros y la directora general. Le pregunté si no se había dado cuenta de que estaba poniendo dos cuestiones contradictorias en la misma resolución. La respuesta fue la que acabo de mencionar.

Salimos de UTU sin encontrar una respuesta clara o favorable. Sinceramente, fui a buscar algo que estaba escrito y que ellos nos estaban negando. A partir de esto, María Luisa y yo decidimos recurrir a un abogado. En ese momento, sentimos que el poder de la institución estaba por encima del poder del alumno. Como dijo anteriormente un compañero, ya no somos chicos, no somos adolescentes, si bien ellos también tienen derecho a hacer sus reclamos. Entendíamos que no podían seguir manoseándonos, como lo hicieron durante toda la carrera; menos aún en esta instancia, que es medular.

En su momento, entregamos una petición. Luego de la visita a la UTU, del día 28 de diciembre, nos llegó una notificación firmada por la UTU, en la que se nos decía que había que ver la armonía de la resolución. Volvemos a lo mismo que se nos dijo cuando se nos habló del espíritu de la resolución. No hay armonía; si

hay dos cuestiones contradictorias, no hay armonía. Es bueno resaltar que en esa notificación reconocieron el error de la institución; y lo firmaron. Es decir, reconocían que había un error, pero nos obligaban a hacer una defensa. ¿Cuál fue el error? Había dos cuestiones dispares. Por un lado, nos daban la derecha en el sentido de que la resolución, que es una norma y está escrita, era a favor de nosotros; sin embargo, hacían caso omiso de eso.

Posteriormente, como comentó Javier Olhagaray, tuvimos una reunión con la directora general de UTU, Nilsa Pérez. Salí con poco gusto de esa reunión. Si bien nos dimos cuenta de que ella conocía la situación, porque hacía rato que veníamos con este tema, nos preguntó cuál era el problema y nada más. Nos dijo que había una investigación administrativa en curso. A nosotros nadie nos citó para hacer alguna declaración en el marco de esa investigación administrativa. No sé si quieren hacer una investigación administrativa o un proceso de investigación; no sé a qué punto quieren llegar.

La directora Nilsa Pérez decía que la UTU se basaba en las normas. En ese sentido, en nuestro caso tenemos la Resolución Nº 444, que rige la carrera; la Nº 2285, que venimos mencionando hace rato; y la Nº 2266, que refiere a los créditos. Si nos guiamos por lo establecido por la Resolución Nº 2266 con respecto a los créditos, a fines del año 2016 debíamos haber sido técnicos prevencionistas y en 2017, tecnólogos. De manera que con esa resolución se está obviando otro tema. Nos fuimos enterando de estas cosas a medida que fue transcurriendo esta situación; no somos abogados, pero sabemos interpretar las distintas resoluciones. Con la Resolución Nº 2266 se homologaron las dos carreras, es decir, la de técnico prevencionista y la de tecnólogo prevencionista. Sin embargo, los créditos y la carga horaria son totalmente diferentes. En cuanto a las asignaturas, algunas son similares, pero nosotros tenemos una mayor cantidad.

SEÑOR SABINI (Sebastián). Quiero hacer una pregunta para poder entender mejor el planteo. ¿El curso de tecnólogo es el que se dictaba en la calle Rondeau?

SEÑOR DA SILVA (Adrián). Sí. Es el que se dicta a partir del año 2015.

SEÑOR SABINI (Sebastián). ¿Y el de técnico?

SEÑOR DA SILVA (Adrián). La carrera de técnico era anterior a 2015.

(Diálogos)

——Esto rige para todo el país. A partir del año 2015 se reformuló la carrera.

SEÑOR SABINI (Sebastián). ¿La que se dictaba con la Universidad de la República?

SEÑOR DA SILVA (Adrián). No; solo UTU.

(Diálogos)

——El título final es el de ingeniero tecnólogo prevencionista.

Antes del año 2015 existía la carrera de técnico prevencionista. En 2015 se generó la carrera de ingeniero tecnólogo prevencionista, de cuatro años, con un título intermedio de tecnólogo prevencionista.

Como decía, la Resolución Nº 2266 establece los créditos en el caso del técnico y del tecnólogo. Hoy estamos viendo que, a través de la modalidad de Campus Virtual, se están anotando técnicos para cursar el cuarto año. Me pregunto cómo puede ser que un técnico se anote para cuarto año si todavía no tiene los créditos correspondientes a tecnólogo. Ese es otro punto medular vinculado a las resoluciones. Esa persona no llega a tener los créditos que nosotros tenemos, no cursó las asignaturas que nosotros cursamos, no tuvo la misma carga horaria que nosotros, ni la misma preparación. Esa es otra cuestión dispar que se dará en 2018.

Se suponía que el Campus Virtual sería para las personas del interior del país, para que pudieran estudiar en un régimen semipresencial. Creo que tenían que venir a una clase en Montevideo una vez a la semana; el resto de los días trabajarían vía internet. Sin embargo, ahora podemos ver que en el listado correspondiente al Campus hay gente de Montevideo anotada, lo cual no estaba permitido; tal vez, eso no estaba permitido hasta hoy.

De manera que se siguen encontrando irregularidades en torno a la carrera.

Me interesaba resaltar lo medular, es decir, la citación del subdirector Laspiur para entregarnos la constancia de egreso y el camino que venimos recorriendo desde el mes de diciembre, podríamos decir, desde el punto de vista normativo. En cuanto a lo curricular, como explicaron los compañeros Javier Olhagaray y Alejandro Olmos, el problema se viene arrastrando desde el año 2015.

SEÑORA VIGGIANO (María Luisa). No tenemos problema en leer lo que respondió la UTU a nuestro reclamo por la constancia de egreso, es decir, el título, porque la constancia de egreso es un mero formulismo.

En la respuesta de la UTU se establece que no nos van a dar el título porque se concluye que en el Instituto Tecnológico Superior se incurrió en error al emitir las mencionadas constancias fueron más de una; nosotros sabemos de una, pero se emitieron más , fundado en interpretaciones divergentes, producto de la falta de armonía entre el articulado del Repag Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado y su anexo, los programas de las asignaturas y el esquema curricular del curso. Dicen que al detectarse el error, se suspendió la entrega de dichas constancias.

A nosotros, como alumnos, no nos interesan las cuestiones internas de la UTU; no es nuestro tema. La reglamentación nos ampara. Si el señor que hizo el Repag dice: "Uy, me equivoqué. Hay que tener en cuenta el espíritu", lo cierto es que no está escrito cuál es el espíritu de la norma. Las reglamentaciones, las resoluciones, tienen que ser claras, de manera que cualquiera pueda entenderlas. No es necesario considerar cuál es su espíritu. No pueden darnos esa respuesta.

Cuando sucedió esto, en el mes de diciembre, sentí que se estaba incurriendo en una falta de respeto hacia los alumnos; no es posible que se nos dijera que fuéramos a buscar la constancia y luego no nos la entregaran, porque durante tres años de nuestras vidas estudiamos desde las siete de la tarde a las once de la noche; todos tenemos familia, casa, obligaciones. Eso no estuvo bien. Fue una falta de respeto.

Por eso decidimos ir a la UTU y hacer esa investigación. Yo presentí que todos trataban de cubrir un error administrativo. No soy quién para decirlo, pero cuando nosotros señalábamos: "Esto es así", la respuesta era: "Ah, no, pero el espíritu". El espíritu fue la expresión clave para cubrir algo que estaba mal.

Me sentí indignada. Me parecía que estábamos siendo vulnerados. Después de que hicimos la denuncia presentaron dos resoluciones, que no nos abarcan, porque fueron posteriores. La respuesta de la UTU desde el punto de vista legal involucra resoluciones que fueron posteriores a la denuncia. Además, nos agregaron una asignatura; después de nuestra denuncia inventaron una asignatura, Proyecto Final. Esto muy grave.

Por eso pedimos una reunión con el Consejo Directivo. En el entendido de que las resoluciones fueron firmadas por determinadas personas, nos pareció interesante poder decirles: "Mirá, firmaste esto. En un lado dice esto y en el otro lado otra cosa". Esas personas no nos atendieron. Entonces, pensamos que lo que seguía era recurrir al Codicen. La misma información dimos al Codicen. De manera que esta denuncia se hizo en todos los ámbitos, inclusive, en el Ministerio de Educación y Cultura.

Como comenté anteriormente, entiendo que si no se atiende nuestro reclamo se está protegiendo una situación irregular. Si yo denuncio que están robando, se supone que alguien tiene que hacer algo y no mirar para el costado.

De esa manera llegamos hasta acá, después de haber transitado muchos caminos y de que nos explicaran que iban a hacer una investigación administrativa. Pregunté al consejero del Codicen que nos dio esa información quién iba a hacer la investigación. Nos respondió que la haría la UTU. Es como si yo dijera que una persona robó y fueran a preguntarle: "¿Usted robó?". Va a contestar que no robó. De la misma manera nos dirán: "¿Ven? UTU dijo que estaba todo bien". Para mí, eso es espantoso.

Entonces, tenemos diferencias en los créditos, hay derechos vulnerados, hay actitudes que parecen indicar que están tapando cosas. No está bien. A nosotros nos enseñaron ética y moral, teníamos esas asignaturas, pero entiendo que la moral tiene que partir de las instituciones. Si un alumno hace este planteo, tienen que considerarlo. Me parece que debería ser así; es una opinión meramente personal. Así es como nosotros nos manejamos. Si vamos a hacer una evaluación de riesgo, no podemos mirar para un costado.

SEÑOR OLHAGARAY (Javier). Quiero agregar que el pasado 18 de setiembre informamos esta situación a la señora diputada Graciela Bianchi. En ese momento, hicimos una nota solicitando una entrevista con esta Comisión. No sé por qué no se concretó. Acoto esto para que este grupo de personas que hoy nos está recibiendo sepa que hicimos hasta lo imposible para que esto se solucionara de la mejor manera. A veces, las cosas tardan, pero llegan. Afortunadamente, hoy nos están recibiendo. Nos hubiera gustado que sucediera antes, para no llegar a esta situación.

El día viernes, pasado mañana, tenemos que entregar algunos trabajos. Esta situación hace que el grupo esté dividido y no se sepa qué hacer. Nos preguntamos si debemos presentar los trabajos o no. Estamos en una incertidumbre total.

Necesitamos una reacción rápida, efectiva, eficaz y eficiente; no hay vuelta en esta situación.

Reitero que hay que lograr un parate en este momento.

Me agrega el compañero que en Campus Virtual estaban en la misma situación, y mandaron suspender la instancia de presentación de las carpetas. Estamos a cuarenta y ocho horas de presentar este trabajo y aún no ha pasado nada.

Hay gente que necesita esto para seguir desarrollándose profesionalmente.

Por lo tanto, pedimos encarecidamente que la Comisión intervenga para parar esta situación y propicie las instancias necesarias para encontrar soluciones.

SEÑORA VIGGIANO (María Luisa). El subdirector el 17 de febrero nos dijo y está grabado : "Van a hacer una defensa". "¿¡Cómo defensa!?", respondimos. "No tenemos que hacer una defensa". A lo que el subdirector replicó: "La defensa es el 9 de marzo: si les gusta bien y si no sale de oficio", o algo parecido; está grabado y se puede verificar.

Se logró que la defensa pasara para este viernes, pero presionando. Entonces, ¿cómo es posible que se diga a los alumnos quince días antes que defienda un proyecto que se desarrolló durante seis meses y se entregó en noviembre? Esa presión no está bien.

Por eso pedimos que suspenda esta instancia de la defensa del proyecto.

SEÑOR OLMOS (Alejandro). Sería muy interesante leer la Resolución Nº 2266 para entender el tema de los créditos.

El último cuadro de esta resolución contiene un comparativo de la experticia y el grado de profundización entre el técnico, el tecnólogo y el ingeniero tecnológico, y las califica como baja, media y alta.

En otro cuadro constan las funciones del técnico, del tecnólogo y del ingeniero en diferentes escalas, y me gustaría saber en qué se basan para pasar de la calificación de baja a alta, sin pasar por el medio, que es el caso de la función del tecnólogo.

SEÑOR GARCÍA (Mario). Sin duda, se trata de un tema muy complejo; luego repasaremos detenidamente la versión taquigráfica para comprenderlo mejor.

Me ha quedado claro, en primer lugar, que existen irregularidades de todo tipo; en segundo término, que hubo un cambio de reglas en el transcurso de la carrera y, por último esto me preocupa y mucho , que alguien no retuve el nombre tiene el propósito de que no se termine la carrera o que no haya tantos egresados. Evidentemente, se trata de una denuncia grave, que amerita una investigación administrativa aparte.

También me queda claro que se les ha impuesto la defensa de una tesis que no estaba prevista, y en ese sentido pregunto si a ustedes, en el caso de no presentarse, les afecta la continuación de sus estudios o ya terminaron sus estudios.

Por otra parte, tengo alguna duda porque, si no entendí mal, la carrera de ingeniero tecnólogo prevencionista lleva dos años, pero también se habló de cuatro años.

Mi otra duda es si se ha previsto un calendario posterior para que puedan dar la prueba en el futuro, en el caso de que no la den ahora. Me queda claro que ustedes no tienen que dar la prueba, y ello surge claramente de la resolución, pero quiero saber si dentro del calendario de exámenes podrán rendir la prueba dentro de seis meses. En el supuesto caso de que puedan dar la prueba, es muy claro que no están preparados para rendirla el próximo viernes. Concretamente, quiero saber si en el caso de que no dieran la prueba se trabarían sus carreras y no podrán seguir estudiando o ya no tienen que estudiar más y lo único que esperan es el título.

SEÑOR MESA (Osvaldo). Insistimos con que tenemos la grabación de lo que nos dijo el subdiretor.

Nos llamó la atención que no exista un plan B en el caso de que no nos presentemos el viernes o no superemos la prueba, e invito a visitar la página de ITS donde se podrá verificar que lo que estoy diciendo es oficial.

Con respecto a qué sucedería si no nos presentamos el viernes, tengo una interpretación personal, a partir de lo que he leído, porque nos dijeron otra cosa. El subdirector Rodríguez le dijo a una compañera, con la que accionamos juntos, también con María Luisa y Adrián, que si no dábamos la prueba no tengo cómo comprobarlo, más que mi palabra y la de mi compañera no podríamos obtener el título de ingeniero, que lleva cuatro años.

Estos dichos del subdirector lo tomamos como una presión, porque no está escrito en ningún lado.

Si fuera a accionar jurídicamente, voy a reclamar mi título de ingeniero y después veré.

SEÑORA VIGGIANO (María Luisa). La resolución es muy clara al establecer que primer se obtiene el título de técnico prevencionista dos años , luego el de tecnólogo tres años y luego el de ingeniero tecnológico, a los cuatro años.

Al final de la resolución consta un cuadro donde se especifica cuántos créditos corresponden a cada curso.

Es decir, con los créditos que tenemos, a esta altura ya deberíamos tener el título intermedio, y el de tecnólogo.

El proyecto final que plantea la institución no genera créditos.

SEÑOR GARCÍA (Mario). Entonces, si se trata de tres títulos técnico, tecnólogo e ingeniero , ¿cuál están demandando? ¿El de tecnólogo del plan 2015, que es el intermedio?

Finalmente, quiero despejar dudas, porque ustedes dijeron que habían solicitado una entrevista en setiembre y Secretaría nos aclara que los llamó oportunamente a los teléfonos y el correo electrónico que figuraban en la solicitud, pero nadie contestó.

(Diálogos)

SEÑOR DA SILVA (Adrián). Quiero aclarar la confusión con los títulos.

Como generación 2015 hasta hace unos meses sabíamos que nos podíamos recibir de tecnólogos a los tres años y de ingenieros tecnólogos prevencionistas a los cuatros años, pero conforme a la Resolución Nº 2266 el título de técnico prevencionista se obtiene a los dos años, con 160 créditos.

Nuestra generación no fue informada de esta resolución.

SEÑOR GARCÍA (Mario). Entonces, ¿ustedes reclaman el título de tecnólogo o de técnico prevencionista?

SEÑOR DA SILVA (Adrián). El de tecnólogo, que se obtiene a los tres años.

Obviamente, ellos terminaban la carrera y hacían la defensa de la tesis final, que en nuestro caso sería a los cuatro años. Este es un pasaje de tercer a cuarto año.

SEÑOR SABINI (Sebastián). En primer lugar, quiero aclarar que en febrero recibí de Secretaría un correo electrónico y en ese momento solicité que se procesara el trámite para que esta delegación fuera recibida.

Hasta ahí nuestra competencia.

Corresponde aclarar que la educación en Uruguay tiene independencia técnica consagrada constitucionalmente y este tipo de decisiones son de carácter técnico. La Comisión, por supuesto, puede solicitar información consultar a las autoridades, y es lo que hace habitualmente cuando surge un problema.

La Comisión envía la versión taquigráfica a las autoridades en este caso al Consejo de Educación Técnico Profesional y solicita información y respuestas. Es decir, al Poder Legislativo no le corresponde decidir sobre la reglamentación, los programas o las titulaciones, sino propiciar un acercamiento para encontrar soluciones.

No obstante, quiero decir que me parece que la situación es muy grave, porque los estudiantes tienen derecho a conocer cuáles son las condiciones del curso, ya que todos tenemos que organizarnos y tomar decisiones.

Acá hay una situación de injusticia muy clara, porque a algunos le dieron certificados y a otros no, como lo está reconociendo el propio Consejo en la medida que dicta una resolución estableciendo que las resoluciones anteriores no eran armoniosas.

Por lo tanto, vamos a proponer a la Comisión citar al Consejo de Educación Técnico Profesional, más allá de las gestiones que pueda hacer el presidente en nombre de la Comisión para obtener una respuesta más rápido.

Repito, creo que la situación es gravísima y esperamos que se pueda solucionar rápidamente.

Personalmente, creo que si al inicio de la carrera no estaba previsto una evaluación final, no corresponde que se haga. Es verdad que existe una serie de normativas de créditos, que asocia cada crédito a determinada carga horaria y, por ende, a un título. Es decir, por criterios de homologación y conforme a convenios nacionales e internacionales, no se pueden otorgar más créditos porque si no la titulación sería inválida. Probablemente ahí radique el problema, porque me imagino que ustedes quieren que sus títulos tengan validez y reconocimiento, y tal vez puedan ser cuestionados.

Entonces, formalmente planteo invitar al Consejo de Educación Técnico Profesional, más allá de enviar la versión taquigráfica y de que el presidente se comunique personalmente para obtener una respuesta más rápido. Sé que en dos días no obtendremos una respuesta concreta, pero debe quedar claro que la Comisión actuará lo más rápido posible. Esta es la segunda vez que se reúne la Comisión este año, y nos comprometemos a realizar las gestiones que estén a nuestro alcance, dentro de las potestades que tenemos habilitadas.

SEÑOR MESA (Osvaldo). En 2016 me reuní con el director de UTU, Esteche, por tres temas, y conversamos de muchas cosas.

Nosotros somos la primera generación de la carrera de ingeniero tecnológico. En la Universidad Católica también hay una generación igual; seremos colegas o competencia. Los egresados de la Católica serán licenciados, pero nosotros no.

Sé que no se puede, pero me dijeron que se había formado una comisión para estudiar el tema y que de alguna manera se intentará resolver el problema. Nunca más obtuve respuestas de ellos, si bien les dije que me interesaba estar al tanto de las gestiones que se estaban haciendo para trasmitirlas a mis compañeros.

Aún no se me ha dicho nada.

SEÑOR OLMOS (Alejandro). Dada esta situación y la serie de irregularidades y denuncias que hemos planteado, en caso de que existiese una instancia de defensa, de ahí en más, las garantías al estudiante, a nuestro humilde saber y entender, no estarían dadas básicamente porque la cancha ya está flechada.

SEÑOR PRESIDENTE. Cuando llegaron, el tema era el título. Después, aparecieron las asignaturas, las horas docentes, la normativa; es decir, la carrera en cuestión. Cuando uno habla de la calidad educativa de los docentes, de la relación salón alumno, de la asignatura, sin duda, también habla del título.

Está bien que podamos abordar este tema con el Consejo. Se enviará la versión taquigráfica y nosotros también la estudiaremos. Ustedes son la primera generación. Habrá que corregir y no dejar tirada a la primera generación. Hay una cantidad de cosas que tienen la apariencia de ser irregularidades.

Lo del viernes es urgente, por lo que tendremos una comunicación con la directora general de UTU para ver qué se puede hacer. Solicito que dejen algún contacto a secretaría para comunicarles lo que nos informe UTU.

SEÑOR GARCÍA (Mario). ¿Cuándo empiezan?

SEÑOR OLHAGARAY (Javier). Hoy, a las 18 y 55 empiezan nuestros cursos 2018. La adscripta nos dijo por fuera que ni ahí íbamos a empezar porque no están los docentes. Esto se viene repitiendo desde 2015, como expresé anteriormente. Arrancamos con química, con derecho, luego agregaron higiene. Si bien el calendario estaba hecho, íbamos a esa hora y preguntábamos si había docente. Nos decían que sí. Íbamos a un salón y había una persona sentada allí que nos decía, por ejemplo: "Soy la docente de higiene". Nosotros le decíamos que esperara y avisábamos a los compañeros por Whatsapp que comenzaba la clase de higiene. Ese fue nuestro modus operandi; un verdadero desastre. Estamos en lo mismo.

Entiendo que hubo mejoras. Hemos hablado con compañeros de la generación 2016 y sabemos que han mejorado algunas cosas. Vamos abriendo el camino, pero metemos la cabeza y cada vez que vamos a mirar sale la guadaña, y no es justo. Se están vulnerando los derechos de los estudiantes y de los docentes.

Otro problema fue que no podíamos inscribirnos. En el mes de diciembre, me reúno con Daniel Esteche y le digo: "¿Dónde está escrito que no nos podemos inscribir? En la página dice que las inscripciones vencen mañana". Me dice: ¿"Sabés lo qué? Inscríbanse. Ya doy la orden". Recurrimos a nuestro modus operandi:s Whatsapp: "Compañeros, se pueden inscribir". Un compañero que había estado media hora antes me dice: "Me dijeron que no". Esto es real y comprobable.

Si hablamos de incertidumbre, me quedo corto.

SEÑOR MESA (Osvaldo). En la grabación que tenemos, el subdirector, ahora director, dice que las clases no iban a empezar hoy, sino más adelante porque no hay docentes habilitados. El término "habilitados" lo aprendí porque me lo explicó Esteche no lo pueden usar hasta no sé qué altura del año. Esto significa que nadie toma las horas. Otra vez está la incertidumbre de cuándo UTU va a autorizar la habilitación para saber cuáles son los docentes que hay en ITS, a ver si alguno por supuesto que no va a cumplir con el perfil exigido tiene la disposición, la buena voluntad y la habilitación de las horas para poder darnos clase. Al primero que pasa por la puerta le dicen: "¿Te animás a dar clase a los muchachos?" Vení que te habilito".

Además, seguimos sin programa.

SEÑOR SABINI (Sebastián). La dificultad de conseguir profesores para la educación técnica es un problema general que no viene de ahora; es estructural. UTU dicta más de cinco mil materias. Este es un problema mucho más profundo que ahora no vamos a poder resolver.

Se mencionó el tema de la licenciatura y creo que es importante; como saben, la educación tiene niveles, que están establecidos en el artículo 22 de la ley de educación. Luego de la educación media superior, que es el nivel tres, viene la educación terciaria. Así, la ley establece que incluye los cursos técnicos no universitarios, las tecnicaturas y la educación tecnológica superior, que es en la que nos encontramos. Después, viene la formación en educación con carácter universitario, que es la que dicta la Universidad de la República. Ustedes saben que en su momento el expresidente Mujica presentó un proyecto de ley para que UTU pudiera otorgar esta habilitación que comprende las licenciaturas. Luego está la educación terciaria universitaria con las carreras de grado. El Consejo de Educación Técnico Profesional tiene la posibilidad de dar títulos de tecnicatura tecnólogos que son no universitarios.

Quería hacer esta aclaración. Está en la ley. Este es un problema institucional que se ha querido resolver, pero en su momento no existieron las mayorías para lograrlo.

SEÑOR PRESIDENTE. La Comisión agradece la presencia de la delegación. Trabajaremos en el tema.

(Se retira de sala la delegación de alumnos de la carrera ingeniero tecnológico prevencionista en el ITS)

(Ingresa a sala una delegación de docentes del Centro de Lenguas Extranjeras del Consejo de Educación Secundaria)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación de docentes del Centro de Lenguas Extranjeras del CES, integrada por las señoras Ariadna Laube, Vilda De Vita, Analía Martínez y Mivla Pintos y por los señores Román García, Leonardo Sosa, Javier Zubillaga y Mauro Ceraolo, quienes pidieron ser recibidos.

SEÑOR CERAOLO (Mauro). El Centro de Lenguas Extranjeras está compuesto por institutos que dependen de ANEP del CES y da la posibilidad a estudiantes de enseñanza secundaria y de UTU en todos sus niveles de aprender un idioma. Enseñamos alemán, francés, italiano, portugués y lengua de señas del Uruguay. Estos idiomas se dictan en forma extracurricular. Los estudiantes no están obligados a concurrir; va el que quiere. Los cursos se dictan en dos modalidades. Para los estudiantes que están cursando el Ciclo Básico, el curso tiene tres años de duración y para los que están en cuarto año en adelante, tiene una duración de dos años. La frecuencia es de dos encuentros semanales. Cada clase dura una hora y media reloj. Estamos dentro de los márgenes que propone el marco de referencia europeo para la enseñanza de la lengua; me refiero a los márgenes de carga horaria semanal

En nuestros programas también nos hemos apoyado en esos referentes.

Consideramos que el aprendizaje de lenguas extranjeras es muy importante. Es una forma de inclusión social. Estamos hablando de democratización del acceso al aprendizaje de lenguas extranjeras, algo que hasta no hace mucho tiempo estaba reservado para ciertas elites que podían pagarlo o para estudiantes o familias que no eran parte de esas elites, pero sí hacían un gran esfuerzo para que sus hijos accedieran a este tipo de aprendizaje.

Desde 1996, el Estado uruguayo lo está facilitando. El Centro de Lenguas Extranjeras comenzó enseñando francés, italiano y portugués. Luego, se sumó el alemán y, hace pocos años, la lengua de señas. Cuando hablamos de Uruguay, muchas personas a nivel institucional se refieren a nuestra situación lingüística como monolingüe, en el sentido del predominio del idioma español. Muchas veces, las personas desconocen o no toman en cuenta que en la frontera hay una situación lingüística diferente y que también está la situación de las personas sordas. En esa cuestión de inclusión es que estas dos lenguas hacen parte.

Asimismo, nos encontramos con que la presencia en los centros de lenguas también tiene que ver con el tratado del Mercosur que se firmó en 1991, mediante el que los países miembros se comprometen a enseñar la lengua oficial de los países que lo componen. En el caso de Brasil, el único país lusófono, debe enseñar idioma español y, los hispanohablantes, deben enseñar portugués. Este también es uno de los motivos por los cuales consideramos que es importante que existan los centros de lenguas extranjeras.

Desde 2012, Uruguay suscribió otros acuerdos internacionales, por ejemplo, con la Organización Internacional de Países Francófonos, en los que también se compromete a llevar adelante políticas lingüísticas y culturales vinculadas con esta lengua. Desde el 31 de octubre de 2016, nos sumamos como miembro observador de las comunidades de países lusófonos.

Cabe recordar que desde 2005 la Unesco tiene previsto que cuando Uruguay suscribe estos acuerdos internacionales se debe facilitar a la ciudadanía diferentes instancias de aproximación a las lenguas y a estas culturas.

En lo que tiene que ver con el Centro de Lenguas Extranjeras, hace veintidós años que existimos. Empezamos con uno solo; se han ido sumando. Consideramos que faltan centros de lenguas. Por ejemplo, en Montevideo solo tenemos seis. Contamos con uno por departamento, con excepción de Lavalleja. En Canelones solo hay uno en Solymar. Hace años que estamos pidiendo, con argumentos sólidos, que se abra un centro de lenguas extranjeras en la ciudad de Las Piedras para atender a esa gran comunidad. Es una ciudad dormitorio. Me refiero a la ciudad de Las Piedras y a su entorno. Ni siquiera se nos ha dado respuesta a estas solicitudes.

SEÑORA MARTÍNEZ (Analía). Soy docente de francés. Reitero el agradecimiento a la Comisión por recibirnos y escucharnos.

Nosotros empezamos a hacer estos contactos porque para el año 2018 se están presentando complicaciones en la situación funcional, que nos preocupan. Los que estamos sindicalizados, también hemos hecho los planteos a nivel sindical.

Como comentaba el compañero, ANEP ha tomado una línea estratégica en materia de lenguas extranjeras, tratando de que el acceso a estas ya no sea un privilegio solo para una elite, sino que sea algo democratizado e inclusivo. Por lo tanto, junto con todos los convenios que hay a nivel internacional, el Programa Centro de Lenguas debería tener un espacio privilegiado en la educación pública para que eso se haga realidad. En la actualidad, vemos ese discurso por un lado y la realidad por otro, porque las medidas que se están tomando progresivamente van hacia a una reducción del Programa Centro de Lenguas. Hay temas presupuestales que nosotros conocemos, muchos de los cuales entendemos, y racionalizaciones que desde la interna de dicho Programa se han considerado oportunas, pero no los recortes inconsultos o que no toman en cuenta una evolución y un trabajo muy comprometido, realizado por la gran mayoría de la gente durante estos veintidós años.

Estamos reclamando situaciones concretas ante el Consejo de Educación Secundaria. Pedimos a la Comisión el apoyo en esas solicitudes. Una de ellas es la siguiente. En los Centros de Lenguas Extranjeras los docentes trabajamos nuestras horas de clase, y hasta el año 2017 teníamos una hora de coordinación por cada uno de nuestros grupos. Eso nos permitía realizar trabajos muy importantes. Por ejemplo, allí elaboramos los materiales, las pruebas de evaluación; organizamos intercambios a nivel internacional; se hacen las tutorías para los estudiantes que pasan los exámenes internacionales; se organizan las actividades de difusión. Todo esto lo realizábamos en las horas de coordinación que hasta ahora se nos habían otorgado. Ahora, por una decisión del Consejo, en lugar de tener una hora de coordinación por grupo, cada docente va tener solo una hora en realidad, cuarenta y cinco minutos a lo largo del mes, por docente, para realizar todas esas tareas. Esto es absolutamente inviable.

Además, reclamamos por qué se toma una medida discriminatoria hacia nosotros que también somos docentes de Secundaria , ya que todos los docentes de Secundaria con la reglamentación vigente pueden comprobar lo que estoy diciendo tienen derecho a tener hasta cuatro horas de coordinación. Esa decisión nos afecta desde el punto de vista salarial, pero también en el funcionamiento y en el poder elaborar y producir todos los materiales que estamos haciendo desde hace tiempo.

Asimismo, estamos reclamando que para que sea real la política de lenguas definida por la ANEP de democratización y acceso a las lenguas extranjeras este Programa tiene que visibilizarse, tiene que conocerse. Hemos hecho un enorme esfuerzo para que eso pueda concretarse. A tal punto es así que hoy todos los docentes de lenguas extranjeras hemos abandonado esa tarea para estar con ustedes acá. Estamos recorriendo liceo por liceo, UTU por UTU, clase por clase, golpeando la puerta de los docentes para que los estudiantes tengan derecho a conocer esta oferta. Si no fuera por eso y por el apoyo de Antel a través del envío de un SMS masivo gestionado por los docentes , no notamos apoyo por parte del Consejo de Secundaria. Siempre pensamos que debería ser una oportunidad que el Consejo de Educación Secundaria se enorgulleciera de mostrar, porque esta experiencia de enseñanza de lenguas extranjeras a nivel extracurricular, no obligatorio, es bastante inédita en distintos países de América Latina y del mundo; no conocemos demasiadas experiencias como esta, y por eso también necesitamos apoyo.

Además, hemos notado una postura discriminatoria hacia nosotros con respecto al Plan Ceibal. Si las tecnologías son necesarias para enseñar cualquier disciplina, se imaginarán que para enseñar lenguas extranjeras hoy se vuelven imprescindibles para poder tener contacto visual o de audio con la cultura de la lengua que estamos enseñando. En una oportunidad tuvimos las terminales del Plan Ceibal por la vía de la excepción; y así se nos dijo: que había sido por la vía de la excepción, cuando nosotros somos docentes de enseñanza secundaria, con la diferencia de que los Centros de Lenguas Extranjeras funcionan en locales que no están dentro de los liceos. No tenemos por qué tener un tratamiento discriminatorio.

Como ya expresó el compañero, desde hace tiempo se ha solicitado la apertura de un Centro de Lenguas en la zona de Las Piedras. Puede haber falta de docentes en algunas asignaturas, pero se está trabajando. Ese es otro reclamo que hacemos hacia la política de lenguas extranjeras.

En el Instituto de Profesores Artigas se están dictando cursos de profesorado de Francés, Italiano, Portugués y se va a abrir Alemán en el año 2019. Quiere decir que hay una línea de expansión en la formación de docentes. Sin embargo, hay una línea de reducción del espacio donde se enseñan esos idiomas. Hay

determinadas contradicciones que nos parece que deberían corregirse; el Estado va a hacer, y ya está haciendo, inversiones para formar docentes.

Una de las cosas que hemos pedido y volvemos a solicitarlo a través de esta Comisión es que el Consejo de Educación Secundaria conceda y habilite en el año 2018 un espacio en el cual todas las reformas inclusive, la racionalización presupuestal que haya que hacer se hagan escuchando la voz de quienes venimos trabajando en este Programa hace más de veintidós años.

SEÑOR CERAOLO (Mauro). En la década del noventa los profesores de francés tuvieron el último concurso que les permitía efectivizarse; a comienzos del 2000 hubo un concurso para italiano; no ha habido concurso para los de portugués. A través de todas las vías hemos solicitado que se hiciera concurso, pero no hemos tenido respuesta.

Como recién decía mi compañera, se está ofreciendo el curso de formación docente, pero algunos docentes egresados del IPA han tenido dificultades para elegir horas y están trabajando con menos horas de las esperadas. Por ejemplo, en Rivera la plaza laboral para la enseñanza de portugués está saturada. No se han abierto otras posibilidades.

En los Centros de Lenguas Extranjeras no se enseña inglés porque es obligatorio en ciertos tramos de primaria y secundaria, pero nosotros dependemos de la inspección de inglés porque no tenemos una propia. Esa inspección ahora se llama Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras. Ese nombre es raro, pues parece que el inglés no fuese una lengua extranjera. Con esos inspectores casi no hemos tenido contacto a nivel del Centro de Lenguas porque no nos han recibido. Hace un año y medio tuvimos una instancia de formación en el IPES a la que iban a ir los inspectores. Como había un clima muy difícil en el Centro de Lenguas Extranjeras debido a los recortes y los cambios propuestos algunas autoridades habían resuelto modificar nuestro calendario de comienzo de cursos, de difusión, la modalidad , los inspectores no se presentaron y enviaron a una representante que no tenía ni idea de lo que era el Centro de Lenguas.

Estamos en la misma situación en UTU, porque allí nosotros también dependemos de la inspección de inglés. Yo soy profesor de portugués, pero me inspecciona el inspector de inglés. Él me visitó y evaluó algunas cosas, excepto la lengua. Yo podría haber derrapado en diferentes sentidos, pero él no lo hubiese detectado. Considero que no debería ser así. La inspección de inglés inspecciona a francés y a portugués en UTU.

En el Centro de Lenguas Extranjeras, alemán, francés, italiano, portugués y lengua de seña del Uruguay, estamos bajo la órbita de la inspección de inglés. Consideramos que eso no es adecuado.

Por diferentes vías hemos solicitado al Consejo que nos ayude a difundir la tarea que desarrolla el Centro. Entendemos que los estudiantes tienen el derecho de saber que existe la posibilidad de ir al Centro de Lenguas Extranjeras. Hemos pedido que en la boleta de inscripción pongan un cuadradito en el que el se marque si es de interés del estudiante participar del Centro de Lenguas Extranjeras. Pero no lo hemos logrado, pese a que es algo tan simple. No sabemos qué es lo que está pasando.

Nosotros sentimos que en los hechos el Centro de Lenguas Extranjeras se está achicando, se está desmantelando en la medida en que han eliminado franjas horarias. Antes se hacía la difusión, luego la inscripción y a partir de ahí se formaban los grupos; ahora se proyecta el número de grupos que se van a formar.

Voy a explicar por qué para nosotros son muy importantes las horas de coordinación. Yo hablo más del portugués porque es lo que más manejo. Debido a que compartimos frontera, no encontramos material en plaza que se adapte a nuestros cursos, por lo tanto, debemos elaborar nuestros materiales. ¿Cómo lo hacemos? No inventamos los textos; usamos documentos auténticos, es decir, un texto que no fue elaborado con intención pedagógica. Por ejemplo, documentos de audio, impresos, que se publican. Sobre eso nosotros planteamos diferentes propuestas y armamos los materiales según los contenidos de los programas. Yo traje algunos de los módulos para que vean lo que se hace en las salas de coordinación.

SEÑORA MARTÍNEZ (Analía). Esos materiales se hacen en todas las lenguas, por eso nuestra reivindicación en cuanto a las horas de coordinación.

Sabemos que es imposible que nuestros alumnos puedan comprar manuales de lengua extranjera debido a su costo y que Secundaria no se los va a proporcionar a todos los alumnos, por eso los elaboramos nosotros. Entonces, se hace una elaboración que desde el punto de vista didáctico es un ejercicio de investigación y creación. Elaboramos aproximadamente treinta y seis pruebas de evaluación por año en las distintas lenguas. El Consejo de Secundaria pretende que hagamos eso en cuarenta y cinco minutos por semana, ya que nos ha reducido las horas de coordinación.

Reitero: es una reivindicación salarial, pero también es una reivindicación de la calidad de la enseñanza y de los materiales que brindamos a nuestros estudiantes.

SEÑOR CERAOLO (Mauro). En lo que tiene que ver con la elaboración de módulos y de pruebas, en el caso del portugués, por la situación diferente que tenemos en el contexto fronterizo, los módulos y las pruebas se multiplican porque se hace una prueba distinta para ese contexto dado que ellos tienen conocimiento. Los materiales también son otros. Esto lleva meses de elaboración; se hacen investigaciones, se selecciona el material, se organiza, se hacen propuestas de ejercicios, se evalúan, y después son revisados por otras comisiones dentro del Centro de Lenguas Extranjeras. No se puede hacer todo eso en cuarenta y cinco minutos.

En documentos de la Administración Nacional de Educación Pública, del Consejo Directivo Central, se propone un país plurilingüe para 2030; se plantea enseñar inglés y portugués en primer lugar. Estamos a once años de esa fecha, y al ritmo que vamos no lo vamos a lograr. Asimismo, se propone que haya una tercera lengua extranjera dentro de la oferta disponible del Centro de Lenguas Extranjeras. Con el ritmo que llevamos esa es una idea utópica. Es un discurso que no solo se ha dicho, sino que también se ha escrito, se ha firmado, se ha afirmado en los foros de lenguas y también se ha publicado.

SEÑOR GARCIA (Mario). Damos la bienvenida a la delegación. Es real la importancia de la enseñanza de lenguas en el mundo.

Voy a plantear algunas preguntas concretas.

¿Cuántos alumnos nuclean ustedes? ¿Cuántos profesores trabajan en los diferentes Centros de Lenguas? ¿Qué carga horaria y qué duración tienen los cursos? ¿Al finalizar los cursos emiten algún certificado?

Más allá de que uno sabe que existen los Centros de Lenguas, no está al tanto de su contenido.

(Diálogos)

SEÑORA MARTÍNEZ (Analía). Haciendo un paréntesis con respecto a Lavalleja, que es el único departamento que no tiene un Centro de Lenguas Extranjeras, voy a decir que ha habido y hay en este momento según nos han dicho, porque ha sido un reclamo una idea de que si no se pudiera cubrir por falta de docentes, habría un proyecto a nivel del Plan Ceibal haciendo formación a distancia. De pronto no es lo ideal, pero sería una forma de iniciar. Por eso reclamamos la participación igualitaria en el Plan Ceibal.

Vamos a dar las cifras que nosotros manejamos como docentes; no somos autoridades del Programa Centro de Lenguas.

En el año 2017 egresaron entre 6.000 y 7.000 estudiantes de los Centros.

Hay entre 200 y 250 profesores en todo el país.

Tenemos dos niveles de cursos: los que se les ofrecen a los estudiantes de ciclo básico y los que se les ofrecen a los de bachillerato y extra edad. Señalo el caso de Extraedad, porque a partir de una serie de programas que enseñanza secundaria ha venido propiciando en los últimos años hay mucha gente que está retomando los estudios secundarios a los treinta o cuarenta años. Ellos tienen la oportunidad de realizar cursos en el Centro de Lenguas Extranjeras, porque la condición para anotarse en este centro es ser estudiante de educación secundaria; no se exige ser menor de dieciocho años, puede tener sesenta años, la condición es que esté concurriendo al liceo. De manera que también se los incluye.

En el caso de Ciclo Básico, los cursos duran tres años, con opción a un cuarto año de profundización. Para los estudiantes de bachillerato, duran dos años, con opción a un tercer año de profundización. La diferencia es que, por la madurez y capacidad de aprendizaje, con alumnos más grandes podemos trabajar en cursos intensivos.

Las certificaciones que se ofrecen son a nivel nacional, otorgadas por la ANEP. También han sido reconocidas por la Facultad de Humanidades, que en algunos casos ha validado los diplomas del Centro de Lenguas para los estudiantes que tienen que cursar una lengua extranjera. Ahora, también por iniciativa de la ANEP por eso, a veces, advertimos incongruencia en determinadas medidas , se está becando a los estudiantes para que accedan a certificaciones de tipo internacional, que vienen del llamado Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas y que se dividen en A1, A2, B1, B2. Esa es la terminología que se utiliza para los niveles inicial, intermedio y avanzado.

La carga horaria es de una hora y media dos veces por semana, es decir, tres horas reloj por semana.

SEÑOR SABINI (Sebastián). Recibí a una delegación del Centro de Lenguas Extranjeras en mi despacho y solicité a la Comisión que los recibiera para que pudieran exponer su situación. En ese momento, estaban en un proceso de negociación con el Consejo, precisamente, con respecto a las horas de coordinación. Yo realicé un pedido de informes al Consejo. Veremos qué responden en cuanto a cuáles son los planes, para tener certezas con respecto a este proyecto que, inclusive, ha sido expuesto a nivel público por la consejera Puentes, como muy importante.

Obviamente, la pregunta es en qué sentido se ha avanzado en las negociaciones con el Consejo, fundamentalmente, con respecto a las horas de coordinación, que es uno de los problemas planteados.

SEÑORA MARTÍNEZ (Analía). No ha habido avance. Como les decía, lo que nosotros estábamos reclamando era el tratamiento igualitario con el resto de los docentes del sistema, es decir, una hora por grupo, con un tope de cuatro. La resolución sigue estableciendo una hora. Además, hemos llegado a la situación paradójica de que todos nosotros ya concurrimos a la elección de horas y ni siquiera se nos dio esa hora de coordinación, aparentemente, por motivos informáticos. El hecho es que esa hora no estará en nuestro sueldo; hasta el momento no estará ni siquiera la hora concedida por resolución.

SEÑOR CERAOLO (Mauro). Comenzaremos los cursos el miércoles de la semana que viene. A una semana del comienzo no tenemos esa hora de coordinación.

SEÑOR PRESIDENTE. Algunos profesores de Mercedes también nos plantearon este tema. Lo analizaremos en la Comisión. Procederemos como siempre lo hacemos en el caso de este tipo de propuestas e inquietudes, es decir, enviaremos la versión taquigráfica de esta reunión al Consejo y trabajaremos conjuntamente.

Ustedes están planteando el aspecto relativo a la hora de coordinación, pero yo fui enumerando una cantidad de cuestiones que, de alguna forma, van debilitando los Centros de Lenguas. No se llega a eso solamente recortando, sino también no apoyando, no respaldando, no potenciando, no mejorando, no ampliando. Me parece que deberíamos conversar sobre esta política educativa en el territorio que tiende, claramente, a mejorar las posibilidades de los alumnos. En otro tiempo si alguien quería estudiar una lengua extranjera específica alemán, italiano o la que fuera tenía que ir a un centro privado y pagar esos cursos. Eso fue así toda la vida. Sin duda, hay una política de Gobierno que apunta a que algunas lenguas empiecen a estudiarse desde la educación inicial, primaria, secundaria, dando a todos las mismas posibilidades. Me parece que hay que avanzar en ese sentido para garantizar este tipo de enseñanza.

SEÑORA MARTÍNEZ (Analía). En cuanto a lo que señala el señor presidente, efectivamente, hay un planteo reivindicativo claro con respecto a las horas de coordinación, pero nosotros, desde una perspectiva mucho más macro por eso el compañero hizo ese planteo inicial , estamos viendo que la línea estratégica definida por ANEP de democratización e inclusión para el acceso al aprendizaje de las lenguas extranjeras, en este momento, está quedando más en el discurso que en la realidad. Advertimos que esta herramienta se está debilitando por distintas vías. Esta eliminación por el momento, eliminación de las horas de coordinación es una de las vías de debilitación, por todo lo que genera en la calidad de la enseñanza, pero también vemos los demás problemas. Me refiero a los problemas funcionales como mencionaba nuestro compañero , a los problemas generados en cuanto a de quién dependemos, los problemas de invisibilización, que son reales

mucha gente no sabe que existe esta oportunidad , así como la posible extensión a los lugares del país en el que el centro no está presente. Para nosotros sería muy importante que la Comisión pudiera hacer llegar estos temas al Consejo; la idea va por ese lado, es decir, por el planteo de la problemática macro.

SEÑOR GARCÍA (Mario). En ese sentido, está pendiente una visita del Consejo a la Comisión. Incluiremos este tema en la convocatoria, a fin de charlarlo directamente con las autoridades cuando concurran, amén de que previamente se les enviará la versión taquigráfica de esta reunión.

Entendemos los reclamos. Escucharemos las respuestas del Consejo y veremos de qué manera se puede articular una solución.

Es claro que este es un elemento de democratización del acceso a las lenguas, lo cual es supernecesario en los tiempos que vivimos.

Realmente, no tenía idea de que el único departamento en el que no está presente el Centro de Lenguas es el que represento. Allí, la única posibilidad de estudiar otra lengua, más allá de los cursos que se dan en el liceo, es pagando un curso. Evidentemente, no todo el mundo puede acceder a un profesor particular. Tengamos en cuenta la importancia de conocer otros idiomas hoy en día, en un mundo globalizado.

De manera que vamos a agendar este tema para hablarlo con el Consejo, señalando la necesidad de respuestas a vuestros planteamientos.

SEÑOR CERAOLO (Mauro). En esa misma línea, entendemos que el Centro de Lenguas Extranjeras tiene potencial de expansión, puede crecer, pero por algún motivo que nosotros desconocemos en el último minuto nos encontramos con que hubo algún tipo de modificación al trabajo que tenemos planificado. Por ejemplo, hace dos años, avanzado el año, allá por el 22 de diciembre, nos llegó un documento en el que se nos informaba: "Miren que les cambiamos el calendario. El calendario será este, este y este". Y no tuvimos tiempo de nada. Hicimos todas las gestiones que pudimos y no logramos demasiadas respuestas. Esa es otra forma de debilitamiento. Seguimos en esa suerte de contradicción.

También queremos mencionar que el Centro de Lenguas Extranjeras tiene dos franjas horarias: una en la mañana y otra en la tarde. A mediodía el centro está cerrado. Quiere decir que el docente tiene que volver a su casa o quedarse por allí dando vueltas. Por la tarde, dependiendo de cada instituto, cierra en el entorno de la hora 18. De esa hora en adelante el Centro está cerrado. Sería interesante contar con una franja horario nocturna para ofrecer cursos. Hay estudiantes de secundaria, estudiantes de UTU que solo podrían ir por la noche, pero no es posible porque no está previsto.

Asimismo, nos reunimos con profesores de formación docente y manejamos la posibilidad de descentralizar y llevar la enseñanza de algunas de las lenguas a los liceos, aunque sea como plan piloto. La idea es que el docente, en lugar de dictar su clase en determinado Centro de Lenguas, lo haga en el liceo, de manera que el estudiante, al no tener que desplazarse a otro lugar, pueda acceder a esto. El Centro de Lenguas está en seis lugares en Montevideo: el Nº 1 está en Soriano y Julio Herrera y Obes; el Nº 2, en Camino Maldonado y Rubén Darío; el Nº 3, en Adolfo Berro, al lado del liceo Bauzá; el Nº 4, en General Flores y José Serrato; el Nº 5, en el barrio Peñarol, en las inmediaciones de la terminal de trenes y el Nº 6, en 26 de Marzo y Avenida Brasil. Hay estudiantes que deben recorrer un trayecto largo para llegar a estos centros. Por ejemplo, estudiantes del Cerro y de Casabó nos han preguntado si no se puede abrir un Centro de Lenguas en la zona, porque entre los horarios del liceo, la clase de gimnasia y alguna otra actividad, no les es posible concurrir a los ubicados en otras zonas. Hemos manejado este tipo de propuestas, pero si no hemos tenido respuesta para las anteriores, pienso que con estas también vamos a naufragar.

Estamos aquí para pedirles su intermediación con las autoridades. Sabemos que muchas veces esto se reduce a una cuestión de números. Cuando hablo de números me estoy refiriendo a cuestiones económicas tenemos plata para esto, no tenemos para lo otro; invertimos acá o allá , pero también estamos hablando de ciudadanía, de inclusión, de derechos y de un proyecto de país para 2030 al que, a este ritmo, no llegamos.

SEÑOR GARCÍA (Román). Ese proyecto de país al que refiere el compañero está plasmado en un documento por las autoridades de la ANEP. No es un proyecto de país que nosotros pensamos. Lo diseñó la ANEP. Es contradictorio que haya diseñado un plan y luego se dedique a ningunearlo, borrarlo o como quieran llamarlo.

SEÑORA MARTÍNEZ (Analía). Venimos a este ámbito con una postura de presentación de propuestas. No venimos con medidas de fuerza; es más, no las hemos tomado. Con esto no estoy diciendo que esa vía de protesta esté excluida. Lo que estoy diciendo creo que ese es el mensaje de todos nosotros hacia ustedes, inclusive, hacia el Consejo es que los docentes del programa Centro de Lenguas Extranjeras venimos con propuestas, con ideas, pidiendo que se nos escuche. En este momento, no estamos en un plan de medidas de fuerza. De hecho, el comienzo de los cursos, previsto para la semana que viene, no está amenazado por nosotros. Lo cierto es que para presentar propuestas y para negociarlas es necesario que haya alguien que nos escuche.

SEÑORA LAUBE (Ariadna). Quiero agregar algo que me parece muy importante, no sé si por el hecho de que soy psicóloga. Me refiero al desgaste que significa para nosotros, profesores del Centro de Lenguas, encontrarnos siempre con problemas. Si no es por hache es por be; lo cierto es que llegamos al comienzo de clase en un estado anímico bastante desastroso. Por suerte, el plantel docente de los centros de lenguas tiene la camiseta puesta, por lo menos en su mayoría; diría que el noventa por ciento o más de nosotros quiere que esto salga adelante. Amamos lo que hacemos. No es justo que siempre tengamos que empezar el año en estas condiciones que, en última instancia, afectan a los alumnos. Más allá de que cuando entramos a clase dejamos los problemas de lado y estamos con el mejor ánimo y todas las ganas, es un desgaste empezar el año así. Me parece importante destacar esto.

SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a trabajar en este tema. Tal como se dijo, enviaremos la versión taquigráfica al Consejo de Educación Secundaria, a fin de ponerlos al tanto del tema, de manera que cuando sus autoridades concurran a la Comisión ya estaban citadas para conversar sobre otro punto también puedan abordar este asunto y darnos respuestas al respecto, además de conversar sobre esta política educativa, que nos parece importante.

Les agradecemos el trabajo que están haciendo en esta parte de la educación, que es fundamental.

(Se retira de sala la delegación de docentes del Centro de Lenguas Extranjeras, CES)

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto lugar del orden del día: "República de Italia. Designación de la Escuela Nº 57 del departamento de Paysandú".

(ANTECEDENTES:)

"Comisión de Eduación y Cultura, Cámara de Representantes. A los señores/as miembros, presente. Por este intermedio, en primer lugar agradeciendo la pronta respuesta al trámite parlamentario presentado por los tres diputados del departamento de Paysandú.

Teniendo en cuenta, que el proyecto será tratado el miércoles 14 del corriente en dicha comisión, referido a la designación de la Escuela Nº 57 del departamento de Paysandú como 'República de Italia'.

Dado, que los diputados firmantes del mismo no tenemos mayor información que agregar a lo ya referido en la exposición de motivos del proyecto presentado, quedo a las órdenes por cualquier consulta. Cecila Bottino, Representante Nacional".

"A la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes. Por el presente medio y ante la convocatoria planteada con motivo del tratamiento en dicha Comisión de la iniciativa relacionada con la denominación de la Escuela Nº 57 de Paysandú como República de Italia, quien suscribe agradece la invitación, solicitando se lo excuse de participar de la misma, en virtud de que conjuntamente con los representantes del departamento, priorizamos no retardar el tratamiento del tema, sobre la base de que resultan ampliamente explicitados los argumentos que dan base a promoción de la propuesta.

Asimismo y sin perjuicio de lo mencionado, aprovecho la oportunidad para reafirmar la solicitud planteada, en base a los argumentos explicitados, agradeciendo nuevamente la convocatoria. Saluda a ustedes cordialmente, doctor Nicolás J. Olivera, Representante Nacional por el departamento de Paysandú".

"Señores Diputados integrantes de la Comisión de Educación y Cultura. Por este medio quiero agradecerles la invitación para participar de la reunión de la Comisión, en oportunidad que se tratara el proyecto de ley

presentado junto a los Diputados Bottino y Olivera, para nominar con el nombre de República de Italia a la Escuela Nº 57 de la ciudad de Paysandú.

Lamentablemente por no encontrarme en el país no podré concurrir, pero quiero en estas breves líneas ratificar el proyecto presentado.

Se trata de una nominación solicitada por la muy importante comunidad italiana que vive en Paysandú, además de contar con el beneplácito del gobierno de Italia, las autoridades de la educación de nuestro país, y lo más importante el deseo de la comunidad escolar de la Escuela 57, para pasar a llamarse República de Italia.

La Escuela se encuentra enclavada en una zona que hace más de 100 años integraba la zona de chacras de nuestra ciudad, zona donde muchos inmigrantes italianos se radicaron y trabajaron la tierra para su propio sustento y como medio de vida.

Muchos de los ciudadanos de Paysandú, somos descendientes de esos y otros italianos que poblaron nuestro territorio y nos legaron sus costumbres y su cultura.

Por todo esto y muchas razones más, algunas de las cuales integran la exposición de motivos del proyecto de ley, es que le solicitamos la aprobación del mismo. Saludo a ustedes, muy atentamente, Walter Verri, Representante Nacional por Paysandú".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Léanse notas enviadas por los tres representantes por Paysandú.

(Se lee)

——Las firmas de la comunidad están y los tres representantes por Paysandú Bottino, Olivera y Verri han manifestado a través de correo electrónico su acuerdo con este proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SABINI (Sebastián). Propongo al señor diputado Mario García como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no hay objeciones, el señor diputado García será el miembro informante.

(Apoyados)

Secretaría me informa que el Poder Ejecutivo envió otro proyecto en el mismo sentido: "Italia. Designación a la Escuela Nº 59 del departamento de Paysandú".

Si no hay objeciones, se anexará al recientemente aprobado, que designa a la Escuela Nº 59 del departamento de Paysandú con el nombre de República de Italia.

Se pasa a considerar el repartido N° 728/17 "Salvador Curtina. Designación al liceo de la localidad de Curtina, departamento de Tacuarembó".

La consideración de este proyecto se incluirá en el orden del día de la próxima sesión.

También propongo incluir en el orden del día de la próxima sesión el repartido N° 2289/17. "Enriqueta Compte y Riqué. Designación al jardín de infantes N° 64 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro".

Por último, Secretaría hará las gestiones pertinentes para coordinar la visita de las autoridades del CES.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.